

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la Conferencia Local de las Juventudes sobre Cambio Climático (LCOY Argentina 2026), organizada por la Asociación Civil Jóvenes por el Clima, que se llevará a cabo del 14 al 17 de agosto de 2026 en las sedes del Gran Mendoza y Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Su beneplácito por la elaboración federal y participativa del «Manifiesto Nacional de la Juventud Argentina», que representará la postura y propuestas de la juventud de nuestro país ante la XXI Conferencia de la Juventud (COY21) en Turquía y la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP31).

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto de declaración busca reconocer la relevancia institucional y social de la Conferencia Local de las Juventudes sobre Cambio Climático (LCOY Argentina 2026). Este encuentro, de profundo carácter federal, se ha consolidado como el espacio más importante para que las nuevas generaciones debatan, articulen y propongan políticas públicas frente a la crisis ambiental que golpea directamente a nuestro territorio.

La juventud no es un actor pasivo ni un mero espectador del porvenir; es un sector dinámico que exige respuestas concretas y canales institucionales para participar en la toma de decisiones. Apoyar este encuentro implica convalidar un ejercicio democrático y ciudadano indispensable para los tiempos que corren.

La ley 25.675, en su artículo 2do. Reza textualmente: “*La política ambiental nacional deberá cumplir los siguientes objetivos:*

a) Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas;

b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria;

Diputado Martín Guillermo Aveiro

- c) Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión;*
- d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales;*
- e) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos;*
- f) Asegurar la conservación de la diversidad biológica;*
- g) Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo;*
- h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal;*
- i) Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma;*
- j) Establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional*
- k) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.”*

La LCOY es, precisamente, la institucionalización de esa participación por parte de la juventud civil organizada.

A su turno, la Ley de Educación Ambiental Integral 27.62, establece como política de Estado la concientización sobre el cuidado

planetario. Los talleres, paneles y debates de la conferencia operan como un motor de educación no formal que materializa los objetivos de esta ley en todo el territorio nacional.

Por otra parte, la decisión de realizar la LCOY 2026 en el Gran Mendoza y en Tunuyán no es casual ni meramente organizativa; responde a una necesidad territorial insoslayable. La provincia de Mendoza atraviesa un proceso crítico de vulnerabilidad ambiental que requiere visibilidad urgente y diagnósticos claros.

La región sufre las consecuencias directas de un calentamiento global que altera sus ciclos naturales. De acuerdo con los datos oficiales del Departamento General de Irrigación de Mendoza, el pronóstico de escurrimientos para la temporada en curso expone un panorama sumamente complejo: El Río Mendoza registra una situación de sequía hidrológica moderada, con un derrame estimado de apenas 845 hm³, cifra que representa apenas el 61% de un año medio en la sección de aforos Guido. El Río Tunuyán —segunda sede del encuentro— exhibe un escenario idéntico, donde los escurrimientos proyectados rozan apenas el 63% de su promedio histórico en la zona de aforo del Valle de Uco.

Este marcado déficit hídrico, originado por la escasez de precipitaciones níveas en la alta cuenca, no solo pone en jaque al sistema productivo y al consumo humano de los oasis cuyanos.

También sirve como un laboratorio real para que los jóvenes asimilen el impacto de la crisis climática en las economías regionales.

Investigaciones recientes del IANIGLA-CONICET ratifican que la pérdida sostenida de masa de nieve y el retroceso de glaciares cordilleranos en la última década configuran una condición de crisis estructural que obliga a repensar de inmediato el modelo de gestión del agua.

Por otra parte, la seriedad del evento está respaldada por el recorrido de las asociaciones civiles que asumen su diseño y ejecución: La Asociación Civil Jóvenes por el Clima, se ha constituido como un actor fundamental en la agenda pública argentina, impulsando la movilización social y la construcción de propuestas normativas con un enfoque de justicia social y ambiental.

Su capacidad de convocatoria y despliegue territorial pueden constatare a través de sus canales de articulación en Jóvenes por el Clima.

Asimismo, la Asociación Civil Sustentabilidad Sin Fronteras: otorga el soporte técnico y metodológico indispensable para la validez de los debates. Su experiencia en el análisis de inventarios de gases de efecto invernadero y en la formación ambiental de líderes sociales dota al encuentro de un estándar científico de excelencia, cuyos antecedentes institucionales se reflejan en su plataforma de Sustentabilidad Sin Fronteras.

Pero lo que no es menos importante, es que el resultado medular de estas jornadas de trabajo federal dará origen a la redacción del «Manifiesto Nacional de la Juventud Argentina».

Este documento sintetizará las demandas, realidades y propuestas alternativas de los jóvenes de todas las provincias frente a los desafíos de mitigación y adaptación.

Lejos de quedar en un plano declarativo local, el texto será la postura oficial que representará a nuestro país en las máximas instancias de gobernanza climática global: la XXI Conferencia de la Juventud

(COY21) en Turquía y la posterior Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP31).

Todo lo precedentemente narrado, lleva a considerar la necesidad de otorgar el beneplácito de esta Cámara a la LCOY 2026 convalidando la presencia de la Argentina en los foros internacionales mediante una diplomacia joven, informada y profundamente comprometida con las problemáticas de sus regiones.

Por las razones expuestas, y entendiendo que la protección ambiental y el apoyo a los espacios participativos de la juventud constituyen una política de Estado que trasciende las coyunturas, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Martín Guillermo Aveiro
Diputado de la Nación